



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 730

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 SEP 2024

VISTO: El Informe N° 1167-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3373673 y Reg. Exp. N° 2428706, el Informe Técnico N° 216-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH y la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de setiembre del 2024, se efectuó la reincorporación del extrabajador cesado irregularmente Florencia Victoria Zuñiga, en la plaza vacante en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 400-803 Región Huancavelica- Salud del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de acuerdo a lo siguiente:

| N° cargo CAP-P | N° Plz | Unidad Orgánica | Código AIRHSP | Grupo Ocup. | Apellidos y Nombres | Cargo | Clasificación | Cargo Estruct. |
|----------------|--------|--|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------|
| 232 | 83 | Oficina de Gestión de Recursos Humanos | 000283 | Técnico | VICTORIA ZUÑIGA, Florencia | Técnico Administrativo III | SP | STA |

Que, al respecto, mediante Informe Técnico N° 216-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señala que ha procedido a contrastar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 464-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, comprobando que en el artículo 1 de la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de reincorporación del extrabajador Florencia Victoria Zuñiga, existe error material en el cuadro respecto a la asignación del número correlativo del CAP-P, N° PAP y código de registro AIRHSP, debiendo ser lo correcto los datos siguientes:

| N° cargo CAP-P | N° Plz | Unidad Orgánica | Código AIRHSP | Grupo Ocup. | Apellidos y Nombres | Cargo | Clasificación | Cargo Estruct. |
|----------------|--------|--|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------|
| 243 | 74 | Oficina de Gestión de Recursos Humanos | 000290 | Técnico | VICTORIA ZUNIGA, Florencia | Técnico Administrativo III | SP | STA |

Por tanto, solicita su rectificación con fines de previsión legal;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prescribe: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.", y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 730

-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 SEP 2024

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de setiembre del 2024, en el extremo del cuadro donde se detalla los datos de la plaza vacante en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024, para la reincorporación del extrabajador Florencio Victoria Zuñiga, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

DICE:

“(..):

| N° cargo CAP-P | N° Plz | Unidad Orgánica | Código AIRHSP | Grupo Ocup. | Apellidos y Nombres | Cargo | Clasificación | Cargo Estruct. |
|----------------|--------|--|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------|
| 232 | 83 | Oficina de Gestión de Recursos Humanos | 000283 | Técnico | VICTORIA ZUÑIGA, Florencio | Técnico Administrativo III | SP | STA |

DEBE DECIR:

“(..):

| N° cargo CAP-P | N° Plz | Unidad Orgánica | Código AIRHSP | Grupo Ocup. | Apellidos y Nombres | Cargo | Clasificación | Cargo Estruct. |
|----------------|--------|--|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------|
| 243 | 74 | Oficina de Gestión de Recursos Humanos | 000290 | Técnico | VICTORIA ZUÑIGA, Florencio | Técnico Administrativo III | SP | STA |

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de setiembre del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgmc